



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Sub - dependencia	DEL COORDINADOR
Oficina	
No. de oficio	CGCS/014/2022
Expediente	
Asunto:	Respuesta a solicitud de información.

Morelia, Michoacán a 05 de enero del 2022

**C. JESÚS ANTONIO CASTILLO RAMÍREZ
PRESENTE.**

Con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a la solicitud de información presentada el **03 de enero del 2022**, registrada bajo el número de folio **16128182200001** de la Plataforma Nacional de Transparencia relativa a: **“Solicito de la manera más atenta, se me pueda proporcionar una fecha exacta en la que estén disponibles en la página de internet <https://jovenes.michoacan.gob.mx/> los formatos correspondientes del servicio social (formato de registro, formato de reporte bimestral, formato de informe global y formato de evaluación), ya que al día de hoy 3 de enero de 2022, no se encuentran disponibles en su página como tampoco de forma física en el Instituto de la Juventud Michoacana; o en su defecto de no contar con una fecha exacta o aproximada, se me puedan brindar dichos formatos actualizados (logotipos y tipografía del nuevo gobierno estatal 2021-2027) en la respuesta a mi solicitud”**, esta Coordinación General de Comunicación Social, emite la siguiente respuesta, en los siguientes términos:

“En atención a su solicitud de información una vez realizada una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, en los archivos digitales y documentales que obran en esta Coordinación General de Comunicación Social se precisa lo siguiente:

Se hace de su conocimiento que mediante memorándum de fecha 04 de enero del 2021 suscrito por el LIC. LUIS GABINO ALZATI RUIZ DIRECTOR DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES, quien es quien tiene pleno conocimiento relativo a su solicitud de información, se informa que los formatos referidos ya se encuentran disponibles en el portal <https://jovenes.michoacan.gob.mx/formatos-servicio-social/>.

Finalmente se suscribe el acuerdo con fecha 05 de enero del 2022, para la respuesta a la información solicitada, el cual se adjunta al presente oficio.

ATENTAMENTE



**Coordinación
General de
Comunicación Social**

L.C.C. CARLOS FRANCISCO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C.c.p. L.C. Juana María López García. Secretaria Técnica y Titular de la Unidad de Transparencia de la CGCS. Para su conocimiento.
Expediente/minutario
CFGM/JMLG/gmfp

contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Coordinación General de Comunicación Social

GOBIERNO DE MICHOACÁN

ACUERDO DE RESPUESTA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En la ciudad de Morelia, Michoacán a 05 de enero del 2022.

Vistas las constancias integradas por la solicitud de información presentada por el **C. JESÚS ANTONIO CASTILLO RAMÍREZ**, con fecha 03 de enero del 2022, registrada bajo el número de folio 161281822000001 de la Plataforma Nacional; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Mediante solicitud presentada el 03 de enero del 2022, se requirió información a esta entidad consistente en: “Solicito de la manera más atenta, se me pueda proporcionar una fecha exacta en la que estén disponibles en la página de internet <https://jovenes.michoacan.gob.mx/> los formatos correspondientes del servicio social (formato de registro, formato de reporte bimestral, formato de informe global y formato de evaluación), ya que al día de hoy 3 de enero de 2022, no se encuentran disponibles en su página como tampoco de forma física en el Instituto de la Juventud Michoacana; o en su defecto de no contar con una fecha exacta o aproximada, se me puedan brindar dichos formatos actualizados (logotipos y tipografía del nuevo gobierno estatal 2021-2027) en la respuesta a mi solicitud”. sic).

SEGUNDO. Toda vez que fue substanciado el procedimiento administrativo interno al que están sujetas las solicitudes de información, conforme a lo establecido por los numerales 64 a 83 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y realizada la búsqueda exhaustiva de la información, tras ser analizada, se determinó que ésta es susceptible de ser entregada, al no encontrarse clasificada bajo las figuras de reserva o confidencialidad en términos de lo previsto en los artículos 97 y 102 del citado ordenamiento; misma que se adjunta a la presente respuesta en archivo anexo; y,

TERCERO. En alcance a su solicitud de información de fecha 03 de enero del 2022, registrada bajo el número de folio 161281822000001, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Michoacán, se ordena emitir **respuesta** a dicha petición.



Coordinación General de Comunicación Social

GOBIERNO DE MICHOACÁN

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Coordinación General de Comunicación Social es competente para conocer de la solicitud de información presentada y dar contestación a la misma, y el titular de esta Entidad es competente también para emitir el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido por el artículo 126 de la ley en la materia.

SEGUNDO. Con base en los considerandos que han quedado señalados en el presente acuerdo, se ordena atender la información solicitada.

TERCERO. Hágase saber al peticionario que en términos del artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, cuenta con el plazo de 15 días hábiles para interponer recurso de revisión.

CUARTO. Notifíquese al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia por ser el medio de contacto proporcionado por el solicitante.

Así lo acordó y firma la **L.C.C. CARLOS FRANCISCO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ**, Coordinador General de Comunicación Social, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE



Coordinación
General de
Comunicación Social
GOBIERNO DE MICHOACÁN

L.C.C. CARLOS FRANCISCO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL